



SELLO CUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y TRES.

Mas ciento y cinco Reales que se pagaron
a Don Juan Garrucho & Matias 6047946
que debengo en el tiempo que se tubo
en esta Villa en la cobranza de las
lunas 01504

Mas ciento veinte y cinco Reales sin
mas que se dieron y pagaron a los
de la Real Audiencia de sus salarios
que debengo en el tiempo que se tubo
en esta Villa en la cobranza de las
millones que desta partida se
arrimaron a los Reales en poder de
Don Miguel de Obregón y el Rey
de dichos efectos 016546m

Mas quinientos y cinco Reales que
se cedieron y pagaron a favor de
el medico y remedio ano quati
to a las Carricerias de esta
Villa por que se subieron fraudes
desde primero de octubre de
ochenta y nueve hasta fin de mar
to de noventa que fue en el tiempo
yo que gobernó Don Joseph de Avila
y estando Don Juan de ^{de pino} ~~de pino~~
ayrudo en poder de dicho Sr. Re
ceptor 03504

Mas que trescientos Reales que
0144412

